

DECRETO N° 884/2022
CRESPO (E.R.), 26 de Octubre de 2022

VISTO:

El Contrato celebrado con Gerner Melanie, y

CONSIDERANDO:

Que se contrata a la Sra. Gerner Melanie, quien se desempeñará en el sector de barridos, dependiente del Área de Parques y Paseos.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Trabajo celebrado, a partir del 01 de Octubre de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, con Gerner Melanie, D.N.I. N° 44.922.181, domiciliado en calle Alem N° 955 de la ciudad de Crespo, quien se desempeñará en el sector de barridos, dependiente del Área de Parques y Paseos asignándosele una retribución mensual equivalente a la Categoría 22º correspondiente al personal de planta transitoria, correspondiéndole percibir aguinaldo y cualquier otro adicional que corresponda.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.